



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO D.A.E.M. N° 1794

CHIGUAYANTE, 25 NOV 2014

VISTOS : Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; el Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12, 56 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

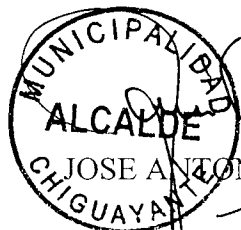
DECRETO:

1. Concédase Permiso Administrativo a don Luis Stuardo Palma, Director (s) de la Dirección de Administración de Educación Municipal, a partir del 20 de noviembre de 2014 hasta el 21 de noviembre de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Depto. de Personal DAEM

Interesado

- Carpeta Personal
- JARV/LTS/LSP/COA/GDR/coa.